ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS – 059 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA Y HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON N.I.T. 890.980.917-1
CONTRATISTA	**HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **70.950.349**.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GUADAÑADO Y PODA DE ÁRBOLES EN LAS DIFERENTES ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	TRES (03) MESES Y SIETE (07) DIAS
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES Y SIETE (07) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($15.248.000)
VALOR ADICIONAL	SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($6.163.300)
VALOR TOTAL:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS ML ($21.411.300)
FECHA DE INICIO:	17 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE OTROSÍ:	23 DE DICIEMBRE DE 2022

La celebración del OTROSI N° 01 se justifica por las siguientes consideraciones:

En las oficinas de la Alcaldía del Municipio de El Peñol se reunieron el señor **HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA** como CONTRATISTA, identificado con cédula de ciudadanía **No. 70.950.349** y **DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA**, Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, actuando en calidad de SUPERVISORA del Contrato de Prestación de Servicios **PS-059-2022**, con el fin de establecer la necesidad que da lugar a la suscripción del Otrosí No 1, por lo que se determina:

1. El 17 de enero se suscribió contrato de Prestación de Servicios **PS-059-2022**, entre el municipio de El Peñol y **HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA** como CONTRATISTA,

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 55. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

identificado con cédula de ciudadanía **No. 70.950.349**, actuando en nombre propio, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GUADAÑADO Y PODA DE ÁRBOLES EN LAS DIFERENTES ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, con un valor de quince millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos m/l ($15.248.000) y un plazo de ejecución de ocho (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que dentro del giro normal de las actividades del Municipio de El Peñol, se encuentra la de conservación y mantenimiento de las zonas verdes y sus jardines en estado óptimo, buscando preservar los espacios públicos del área urbana del municipio, las cuales cuentan con diferentes plantaciones ornamentales y forestales y requieren de actividades de guadañado y poda de árboles en las diferentes zonas verdes; garantizando así, el disfrute visual de un paisaje agradable y armónico para todos sus habitantes y visitantes.

3. Que el Municipio de El Peñol, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con el objeto de garantizar el correcto funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en cada uno de los procesos necesarios para el mantenimiento de los jardines de los espacios públicos existentes.

4. Que el municipio en función de garantizar la prestación de los servicios a su cargo, estableció de común acuerdo con el Contratista realizar la adición por valor de seis millones ciento sesenta y tres mil trescientos pesos m/l ($6.163.300) y una prórroga por tres (03) meses y siete (07) días, con el fin de continuar con la prestación de servicios para la conservación y mantenimiento de las zonas verdes y sus jardines.

5. Que, el contrato de prestación de servicios **PS-059-2022** registra una ejecución de más del 90%, la misma se establece de acuerdo con la del avance realizado en la la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el área de zonas verdes del municipio de El Peñol.

6. Que el Municipio estableció un plazo inicial de ejecución hasta el 16 de septiembre de 2022, considerando la necesidad expuesta en la prestación de dicho servicio, la Entidad identificó la necesidad de ampliar el contrato de prestación de servicios **PS - 059 - 2022**, por tres (03) meses y siete (07) días, además de adicionar el valor de seis millones ciento sesenta y tres mil trescientos pesos m/l ($6.163.300), con cargo al artículo presupuestal número 23.2.02.02.009.13.09 – Recuperar e implementar senderos peatonales, corredores verdes y jardines florísticos.

7. Que el contrato de prestación de servicios **PS - 059 - 2022** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción del presente Otrosí.

8. Que la adición en dinero, no supera el límite legal del 50% del que habla la Ley 80 de 1993.

MODIFICACIONES AL CONTRATO INICIAL

MODIFICACIÓN EN VALOR		ADICION EN PLAZO	
Valor Inicial	$15.248.000	**Plazo inicial**	Ocho (08) meses
Valor Adicional	$6.163.300	**Plazo adicional**	Tres (03) meses y siete (07) días
Valor total	$21.411.300	**Plazo total**	Once (11) meses y siete (07) días

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022.

Hernán Cano

HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA
Contratista

Dora E Hernandez R

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Daiana García Agudelo Asistente Administrativa	Daiana García Agudelo
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Aprobado por	Sorany Andrea Marín Marín Alcaldesa Municipal	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 55. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

OTROSÍ N°01 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS - 059 - 2022 DEL 17 DE ENERO DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON N.I.T. 890.980.917-1
CONTRATISTA	**HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **70.950.349**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GUADAÑADO Y PODA DE ÁRBOLES EN LAS DIFERENTES ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	TRES (03) MESES Y SIETE (07) DIAS
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES Y SIETE (07) DÍAS
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($15.248.000)
VALOR ADICIONAL	SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($6.163.300)
VALOR TOTAL:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS ML ($21.411.300)
FECHA DE INICIO:	17 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE OTROSÍ:	23 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA OTRO SI:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la Ingeniera **SORANY ANDREA MARÍN MARÍN**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2020 – 2023, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.362 expedida en El Peñol - Antioquia, debidamente facultada de conformidad con lo establecido por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007 y 1551 de 2012 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"**, y de la otra parte **HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA**, identificado con

cédula de ciudadanía **No. 70.950.349,** en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA"**, se acuerda celebrar el presente otrosí No 1 al contrato de prestación de servicios **PS – 059 - 2022**, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: El 17 de enero se suscribió contrato de Prestación de Servicios **PS-059-2022**, entre el municipio de El Peñol y **HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA** como CONTRATISTA, identificado con cédula de ciudadanía **No. 70.950.349**, actuando en nombre propio, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GUADAÑADO Y PODA DE ÁRBOLES EN LAS DIFERENTES ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, con un valor de quince millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos m/l ($15.248.000) y un plazo de ejecución de ocho (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEGUNDO: Que dentro del giro normal de las actividades del Municipio de El Peñol, se encuentra la de conservación y mantenimiento de las zonas verdes y sus jardines en estado óptimo, buscando preservar los espacios públicos del área urbana del municipio, las cuales cuentan con diferentes plantaciones ornamentales y forestales y requieren de actividades de guadañado y poda de árboles en las diferentes zonas verdes; garantizando así, el disfrute visual de un paisaje agradable y armónico para todos sus habitantes y visitantes.

TERCERO: Que el Municipio de El Peñol, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con el objeto de garantizar el correcto funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en cada uno de los procesos necesarios para el mantenimiento de los jardines de los espacios públicos existentes.

CUARTO: Que el municipio en función de garantizar la prestación de los servicios a su cargo, estableció de común acuerdo con el Contratista realizar la adición por valor de seis millones ciento sesenta y tres mil trescientos pesos m/l ($6.163.300) y una prórroga por tres (03) meses y siete (07) días, con el fin de continuar con la prestación de servicios para la conservación y mantenimiento de las zonas verdes y sus jardines.

QUINTO: Que, el contrato de prestación de servicios **PS-059-2022** registra una ejecución de más del 90%, la misma se establece de acuerdo con la del avance realizado en la la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el área de zonas verdes del municipio de El Peñol.

SEXTO: Que el Municipio estableció un plazo inicial de ejecución hasta el 16 de septiembre de 2022, considerando la necesidad expuesta en la prestación de dicho servicio, la Entidad identificó la necesidad de ampliar el contrato de prestación de servicios **PS - 059 - 2022**, por tres (03)

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 55. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

meses y siete (07) días, además de adicionar el valor de seis millones ciento sesenta y tres mil trescientos pesos m/l ($6.163.300), con cargo al artículo presupuestal número 23.2.02.02.009.13.09 – Recuperar e implementar senderos peatonales, corredores verdes y jardines florísticos.

SÉPTIMO: Que el contrato de prestación de servicios **PS - 059 - 2022** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción del presente Otrosí.

OCTAVO: Que la adición en dinero, no supera el límite legal del 50% del que habla la Ley 80 de 1993.

NOVENO: Que las modificaciones realizadas no afectaran la estructura del contrato de prestación de servicios **PS - 059 - 2022**.

De acuerdo a las anteriores consideraciones las partes

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA TERCERA. VALOR, FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, adicionando el valor del contrato de prestación de servicios en la cuantía de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($6.163.300), quedando un valor total de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS ML ($21.411.300) y quedando así:

> ***...CLÁUSULA TERCERA. VALOR, FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:*** *El presente contrato de Prestación de Servicios tiene un valor de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS ML ($21.411.300) los cuales se cancelarán a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: una (01) primera cuota por valor de ochocientos noventa mil pesos ($890.000) pagadera el 30 del mes de enero de 2022; diez (10) cuotas iguales por valor de un millon novecientos seis mil pesos m/l ($1.906.000) pagaderas los 30 de cada uno de los meses comprendidos entre febrero y noviembre de 2022 y una (01) cuota por valor de un millón cuatrocientos sesenta y un mil trescientos pesos m/l ($1.461.300) pagadera una vez finalizado el contrato...*

PARÁGRAFO: **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente adición se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1395, con cargo al artículo denominado 23.2.02.02.009.13.09 – Recuperar e implementar senderos peatonales, corredores verdes y jardines florísticos, por valor de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($6.163.300).

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula cuarta del contrato, prorrogando el plazo del Contrato de prestación de servicios **PS – 059 - 2022** por un tiempo de un tres (03) meses y siete (07) días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicial del contrato, es decir a partir de 17 de septiembre de 2022, quedando como fecha de terminación el día 23 de diciembre de 2022, la cual quedará de la siguiente manera:

> ***...CLÁUSULA CUARTA. DURACIÓN DEL CONTRATO:*** *El presente contrato tendrá una duración de once (11) meses y siete (07) días ...*

CLAUSULA TERCERA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: El perfeccionamiento se entiende dado con la firma de las partes. Su publicación se hará en el SECOP conforme lo dispone el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA CUARTA: Las cláusulas del Contrato de prestación de servicios **PS - 059 - 2022**, que no fueron expresamente modificadas por el presente otrosí, se mantendrán indemnes y continuarán vigentes en todas sus partes.

CLAUSULA QUINTA: Hacen parte integrante del presente Otrosí N° 1, el siguiente documento: a) acta de justificación del Otrosí N°1 del 15 de septiembre de 2022.

Para constancia se firma en el municipio de El Peñol, Antioquia a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022.

SORANY ANDREA MARÍN MARÍN
Alcaldesa Municipal

Hernan Cano

HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Daiana García Agudelo Asistente Administrativa	Daiana García Agudelo
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Anngy Milena Uribe Ciro Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión:0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 08 de septiembre del 2022
Señor: Secretaría de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico en la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para realizar actividades de guadañado y poda de árboles en las diferentes zonas verdes del municipio de El Peñol.

- **ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN:** 2022055410016 denominado **FORTALECIMIENTO AL ORDENAMIENTO PAISAJISTICO, CONSERVACION Y PROTECCION DE RECURSOS NATURALES DE EL PEÑOL.**

Artículo: 23.2.02.02.009.13.09 Recuperar e implementar senderos peatonales, corredores verdes y jardines florísticos	**Valor: $** 6.163.300
TOTAL:	**Valor: $** 6.163.300

Cordialmente,

Dora E Hernandez R

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1395

Fecha de Impresión: 08-Sep-2022
Fecha de la Reserva: 08-Sep-2022 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2022

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2022 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
14.2.3.2.02.02.009.13.09	1.2.3.2.12	Recuperar e implementar senderos peatonales, corredores verdes y jardines florístico:	$6,163,300.00
		Total:	**$6,163,300.00**

Que se Reserva la suma de : Seis Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Pesos.. ($6,163,300.00)

Descripción:

PRESATCION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN LA SECREATRIA DE DESAROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE , PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GUADAÑADO Y PODA DE ARBOLES EN LAS DIFERENTES ZONAS VEREDES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Información Complementaria:

MGA - Productos
4002026- Zonas verdes mantenidas
BPIM
2022055410016- Fortalecimiento al ordenamiento paisajisico , conservacion y proteccion de recursos naturales de le peñol.
CPC - Bienes y servicios
85970- Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***
0

SORANY ANDREA MARIN MARIN

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 15 de septiembre de 2022
Señor: secretaría de Hacienda

Medidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico en la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para realizar actividades de guadañado y poda de árboles en las diferentes zonas verdes del municipio de El Peñol.

- ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN: 2022055410016 denominado FORTALECIMIENTO AL ORDENAMIENTO PAISAJISTICO, CONSERVACION Y PROTECCION DE RECURSOS NATURALES DE EL PEÑOL.

Beneficiario: HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA
CEDULA o NIT: 70.950.349

Artículo: 23.2.02.02.009.13.09 Recuperar e implementar senderos peatonales, corredores verdes y jardines florísticos	**Valor: $** 6.163.300
TOTAL:	**Valor: $** 6.163.300

Cordialmente,

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

RECIBIDO 15 SEP 2022

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

NIT 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1402

Fecha de Impresión: 15-Sep-2022 **Fecha del Compromiso:** 15/09/2022 10:19:45

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	70950349	HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA	6,163,300.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESATCION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN LA SECREATRIA DE DESAROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE , PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GUADAÑADO Y PODA DE ARBOLES EN LAS DIFERENTES ZONAS VEREDES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	15/09/2022 10:19:45	6,163,300.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1395	1.2.3.2.12	**14.2.3.2.02.02.009.13.09**	Recuperar e implementar senderos peatonales, corredores verdes y jardines	6,163,300.00

Total: **6,163,300.00**

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

ARL | sura

Medellín, 12 de septiembre de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que HERNAN DE JESUS CANO PAMPLONA identificado(a) con cédula de ciudadanía 70950349 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 17/01/2022 **Fecha fin cobertura:** 23/12/2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE EL PEÑOL N890980917

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000008 - ZONAS VERDES

CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1,044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
2014002 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE SERVICIOS, AGRICOLAS Y GANADEROS, EXCEPTO LAS VETERINARIAS, INCLUYE LOS ESTABLOS SIN AUTO TRANSPORTE Y LAS EMPRESAS DE JARDINERIA Y/O ARREGLOS DE JARDINES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2014002 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE SERVICIOS, AGRICOLAS Y GANADEROS, EXCEPTO LAS VETERINARIAS, INCLUYE LOS ESTABLOS SIN AUTO TRANSPORTE Y LAS EMPRESAS DE JARDINERIA Y/O ARREGLOS DE JARDINES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 2014002

CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1,044%

Su pago lo debe realizar con riesgo 2 (1,044 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10412303062225532659

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 12/09/2022 9.04 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 186.159.17.170, 192.230.104.2, 172.16.42.57